



San Martín de Porres,

26 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 050 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Solicitud de incluir en el PAT la realización de "La Semana de Educación Religiosa" en Instituciones Educativas
Referencia : Oficio múltiple N° 00114-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Expediente: MPT2024-0028712

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicarles que según el documento de la referencia la DIR-OGPEBTP solicita incluir en el PAT y calendarización "La Semana de Educación Religiosa" en Instituciones Educativas.

En ese sentido la ONDEC, en el marco del DL. 23211 acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Peruano, Ley de Libertad Religiosa 23695, Ley General de Educación N° 28044, RS. N° 23-90-ED Reglamento Básico de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica, RM N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, solicita incluir en el Plan Anual de trabajo 2024 y años posteriores "La Semana de Educación Religiosa", en la Comunidad Educativa, para la segunda semana de setiembre de cada año en los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular, respetando siempre la libertad de credo religioso.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ (e) AGEBRE
TBF/EAGEBRE